



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA
"Instalación de competencias de vigilancia tecnológica
al interior de la Unidad FIC Regional de la División de
Planificación del Gobierno Regional de Arica y
Parinacota" ID 5420-104-LE11

RESOLUCION EXENTA N° 102
ARICA, 20 ENE 2012

VISTO:

1. El Acta de Apertura de fecha 6 de enero de 2012, de Licitación Pública ID 5420-104-LE11 "Instalación de competencias de vigilancia tecnológica al interior de la Unidad FIC Regional de la División de Planificación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota".
2. El Acta de Evaluación de fecha 19 de enero de 2012, de Licitación Pública ID 5420-104-LE11 "Instalación de competencias de vigilancia tecnológica al interior de la Unidad FIC Regional de la División de Planificación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota".
3. El Memorándum N° 31, de fecha 19 de enero de 2012, del Jefe (S) de División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente (S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Comisión de Evaluación, según acta indicada en el numeral 2 de los Vistos del presente instrumento.

RESUELVO:

1. **DECLARESE** desierta la licitación pública sobre "Instalación de competencias de vigilancia tecnológica al interior de la Unidad FIC Regional de la División de Planificación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota" ID 5420-104-LE11.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DEL MERCADO PÚBLICO.


XIMENA VALCARCE BECERRA
INTENDENTA (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

MPS/rdo
DISTRIBUCION:

1. DIPLAN
2. DAF
3. Oficina de partes
4. Jurídico.